



**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MÉRITOS, PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE JEFE DE SERVICIO DE HEMATOLOGÍA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO J.M. MORALES MESEGUER DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE SALUD VI, VEGA MEDIA DEL SEGURA, CONVOCADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE 2 DE AGOSTO DE 2021 (BORM nº 179, de 5 de agosto de 2021), POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA, PUNTUACION DE LA ASPIRANTE Y LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CITADO PUESTO.**

**PRIMERO.-** Por medio de la Resolución de 2 de agosto de 2021 (BORM nº 179, de 5 de agosto de 2021), del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se convocaron, para su provisión mediante el sistema de concurso de méritos, de la Jefatura de Servicio Asistencial de Hematología en el Hospital General Universitario José María Morales Meseguer, adscrito a la Gerencia del Área de Salud VI, Vega Media del Segura, dependiente del Servicio Murciano de Salud.

**SEGUNDO.-** Con fecha 29 de octubre de 2021 fue expuesta la Resolución Provisional de la Comisión de Valoración del citado concurso, por la que se aprobaba la puntuación provisional asignada a la única aspirante admitida, concediendo un plazo de quince días naturales para formular reclamaciones.

**TERCERO.-** La Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud, donde la convocatoria sitúa la sede de la Comisión a efecto de dirigir las reclamaciones, ha comunicado que no tienen constancia de que se haya presentado ninguna reclamación contra dicha Resolución Provisional, en la cual se indicaba la puntuación obtenida por la única aspirante admitida a este concurso y en la que se le proponía como candidato por haber superado las dos fases del procedimiento selectivo.

**CUARTO.-** - La bases específicas 5.4, 6.1 y 6.3 de la convocatoria establecen lo siguiente:

“Quinta. Valoración de méritos y resolución provisional de la convocatoria. (...)

*5.4. Las reclamaciones formuladas contra la resolución provisional serán rechazadas o admitidas por medio de la resolución definitiva del concurso de la Comisión de Valoración, que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y se expondrá en los lugares establecidos en la base específica tercera.*





*Contra la misma se podrá interponer recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación.*

Sexta. Resolución de la convocatoria, nombramientos y toma de posesión.

*6.1. En la resolución definitiva del concurso, la Comisión de Valoración hará constar la puntuación de cada uno de los participantes con indicación de los puestos obtenidos por éstos, constituyendo ésta la propuesta de adjudicación con arreglo a la cual el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud dictará la resolución por la que se resolverá con carácter definitivo el concurso de méritos.*

*6.3. Si el seleccionado en el concurso de provisión por concurso de méritos ocupara una plaza vinculada docente-asistencial, se vinculará la Jefatura de Servicio para la que ha sido nombrado, quedando la plaza de origen transitoriamente desvinculada.*

A la vista de lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en las bases específicas 5.4, 6.1 y 6.3 de la convocatoria,

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar las puntuaciones definitivas asignadas a la única aspirante admitida en el concurso de méritos para la provisión del referido puesto de Jefatura de Servicio Asistencial de Hematología en el Hospital General Universitario José María Morales Meseguer, por apartados del anexo II de la convocatoria y por orden de puntuación total desglosada por fases (anexo I).

**SEGUNDO.-** Proponer la adjudicación del puesto convocado a **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Luisa Lozano Almela**, con **84,75 puntos**.

**TERCERO.-** Solicitar, si fuese posible, el 1 de diciembre de 2021 como fecha de incorporación al puesto.

**CUARTO.-** La presente Resolución Definitiva, que constituye propuesta de adjudicación, será remitida al Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, para que éste, conforme a la misma, dicte la Resolución por la que se nombre a la candidata propuesta y se resuelva con carácter definitivo el concurso de méritos convocado para la provisión del citado puesto de trabajo.





**QUINTO.-** Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.- D. Andrés Carrillo González.



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) (CARM-3493958-4791-078-1523-005056913467)



Región de Murcia  
Consejería de Salud



**SERVICIO MURCIANO DE SALUD - DGRH - GERENCIA DE AREA VI, VEGA MEDIA DEL SEGURA.**

Comisión de Valoración de Jefatura de Servicio: HEMATOLOGIA Fecha 15/10/2021

ANEXO II - BAREMOS DE MERITOS		Aspirante 1	Aspirante 2	Aspirante 3
<b>1) Mérito PROFESIONALES. Máximo 30</b>				
		M <sup>a</sup> Luisa Lozano Almela		
A1.	6			
A2.	6			
A3.	6	6		
A4.	6			
A5.	6	0		
A6.	5	0		
A7.	10	10		
<b>TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES</b>		16		
		Aspirante 1		
		Aspirante 2		
		Aspirante 3		
		Aspirante 4		
<b>2) Mérito ACADÉMICOS. Máximo: 30</b>				
		M <sup>a</sup> Luisa Lozano Almela		
B1.	3	1,39		
B2.	3			
B3.	8	5		
B4.	6	6		
B5.	3			
B6.	3	3		
B7.	5	5		
B8.	25	25		
B9.	10	10		
<b>TOTAL MÉRITOS ACADÉMICOS</b>		55,39		
		Apartado 1		
		Apartado 2		
		Proyecto		
		Total Puntuación		
Nombre		16	30	38,75
D <sup>a</sup> . Maria Luisa Lozano Almela				84,75

Presidente

V1

V2

V3

Secretaria

D. Andrés Carrillo

D. Fernando De la Cierva

D. Antonio Martínez

D<sup>a</sup>. J.Esther Morales

D<sup>a</sup>. Susana González



ANEXO I

**PROYECTO TÉCNICO DE GESTIÓN: Máximo 40 puntos.**  
**Jefatura de Servicio Hematología Área VI**

- A. Análisis de Situación del Servicio. **10 Puntos.**
- B. Propuesta de Proyecto de Gestión a cuatro años que incluya:
- \* Misión, Visión y Valores y Líneas Estratégicas de la Unidad. **2 Puntos.**
  - \* Mapa de Procesos. **2 Puntos.**
  - \* Objetivos:
    - Cartera de Servicios y actividad. **2 Puntos.**
    - Orientación al ciudadano y medida de la satisfacción. **2 Puntos.**
    - Accesibilidad. **2 Puntos.**
    - Seguridad del Paciente. **2 Puntos.**
    - Incremento de la Efectividad clínica y disminución de la variabilidad. **2 Puntos.**
    - Mejora de la eficiencia. Adecuación de la indicación de pruebas y de la prescripción de fármacos. **2 Puntos.**
    - Continuidad asistencial. **2 Puntos.**
    - Gestión del conocimiento. **2 Puntos.**
  - \*Cronograma de actuaciones. **5 Puntos.**
  - \*Indicadores de evaluación y seguimiento. **5 Puntos.**

Proyecto Técnico de Gestión	Presidente	V1	V2	V3
	D <sup>a</sup> . María Luisa Lozano Almela			
Análisis de Situación del Servicio.	10	10	10	10
Misión, Visión y Valores y Líneas Estratégicas de la Unidad.	2	2	2	2
Mapa de Procesos.	1	1	1	2
Cartera de Servicios y actividad.	2	2	2	2
Orientación al ciudadano y medida de la satisfacción.	2	2	2	2
Accesibilidad.	2	2	2	2
Seguridad del Paciente.	2	2	2	2
Incremento de la Efectividad clínica y disminución de la variabilidad.	2	2	2	2
Mejora de la eficiencia. Adecuación de la indicación de pruebas y de la prescripción de fármacos.	2	2	2	2
Continuidad asistencial.	2	2	2	2
Gestión del conocimiento.	2	2	2	2
Cronograma de actuaciones	4	5	5	5
Indicadores de evaluación y seguimiento.	4	5	5	5
<b>Total puntos</b>	<b>37</b>	<b>39</b>	<b>39</b>	<b>40</b>

Vº Bº PRESIDENTE

SECRETARIA

Fdo.: D. Andrés Carrillo González

Fdo.: D<sup>a</sup>. Susana González González.

V1

V2

V3

Fernando De la Cierva Bento

Fdo.: D. Antonio Martínez Francés

Fdo.: D<sup>a</sup>. Juana Esther Morales Moreno

